



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004416-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a elaboración de la ordenanza sobre pastos de los Puertos de Pinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004416, relativa a elaboración de la ordenanza sobre pastos de los Puertos de Pinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Pregunta Escrita PE/0804416 formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de la ordenanza sobre pastos de los Puertos de Pinos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

En la reunión celebrada en el Ayuntamiento de San Emiliano de Babia el día 3 de mayo de 2012, una vez abordada la problemática existente en relación con el aprovechamiento de los pastos en los Puertos de Pinos, los representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería trasladaron al Alcalde de San Emiliano de Babia y a los Presidentes de las Juntas Vecinales presentes en la reunión la total colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el supuesto de que por parte del Ayuntamiento de San Emiliano de Babia, ante la falta de constitución de una Junta Agropecuaria Local en dicha localidad y en calidad de órgano sustitutorio, se iniciaran las actuaciones encaminadas a la elaboración de unas ordenanzas que regularan el aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras sometidos a ordenación común en el citado municipio.

Esta propuesta fue rechazada durante el transcurso de la reunión por el representante legal de los Presidentes de las Juntas Vecinales allí asistentes. Hasta



el día de hoy no se ha recibido solicitud formal del Ayuntamiento de San Emiliano de Babia solicitando la colaboración de la Consejería de Agricultura y Ganadería para la elaboración de las mencionadas ordenanzas de pastos.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio.